

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXI, «Ingeniería sanitaria».

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XX, «Motores térmicos».

Grupo XXVIII, «Transportes».

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXVIII, «Transportes».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

11846 RESOLUCION de 19 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría e Historia de la Publicidad», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 26 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría e Historia de la Publicidad» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Iglesias González (DNI 32.307.033).
Don Juan Antonio González Martín (DNI 7.425.801).
Don César Hernández Rocas (DNI 527.733).

Excluidos

Don Luis Angel Gutiérrez Vierna Espada (DNI 13.668.419). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Luis Pinuel Raigada (DNI 11.678.746). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

11847 RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca oposición, turno libre y turno restringido, para cubrir seis vacantes en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, existentes en la plantilla de esta Universidad.

Vacantes seis plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Barcelona, y de conformidad con el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 28 de julio; el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo; la Ley 70/1978, de 28 de diciembre; el Real Decreto 542/1979 (rectificado), de 20 de febrero, y la Orden de 30 de octubre de 1978 del Ministerio de Educación y Ciencia; cumplido el preceptivo trámite de

aprobación por la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el artículo 8.º, 2, d), del citado Estatuto,

Este Rectorado ha resuelto proveerlas de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca oposición para cubrir seis plazas, dotadas en la plantilla presupuestaria de este Organismo, todas ellas en la localidad de Barcelona, de las cuales:

- Una de ellas por turno restringido, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional 2 de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 10 de enero de 1979).
- Tres por turno restringido conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1979).
- Dos por turno libre.

Las plazas no cubiertas a través del turno restringido a) o turno restringido b) acrecentarán las del turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijen, de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), y con el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Local Institucional o de las Comunidades Autónomas.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

Ejercicios de la oposición.—La oposición constará de los cinco ejercicios que a continuación se indican, todos los cuales tendrán carácter eliminatorio:

Primer ejercicio.—Redacción a máquina de los asientos bibliográficos de cinco libros o impresos modernos, de los cuales dos de ellos serán en castellano y el resto uno en catalán, uno en francés y uno en inglés.

Dichos libros, si no pueden ser iguales para todos los opositores, serán, al menos, de iguales características; en este último caso serán atribuidos a los opositores por sorteo.

Los opositores podrán utilizar las vigentes instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las Bibliotecas Públicas del Estado, así como listas de encabezamiento de materias y tablas de la CDU. El tiempo máximo de duración será de tres horas.

Segundo ejercicio.—Desarrollar, por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas un tema correspondiente a cada uno de los grupos de:

- Historia de la Cultura y de la Tecnología.
- Biblioteconomía y documentación.
- Bibliografía.
- Organización Administrativa.

Para ello se sacarán a suerte dos temas del cuestionario de cada uno de los grupos que se publica en el anexo de esta convocatoria. El opositor individualmente elegirá un tema de cada grupo de los extraídos a suerte.

Al acabar la práctica del ejercicio, cada opositor cerrará sus temas en sendos sobres que serán firmados por otro opositor y un miembro del Tribunal. Posteriormente cada opositor leerá sus temas en sesión pública. El orden de actuación se establecerá por sorteo.

Tercer ejercicio.—Redacción a máquina de un resumen («abstract») de un artículo de revista en español, igual para todos los opositores.

Duración del ejercicio: Dos horas.

Cuarto ejercicio.—Traducción directa con ayuda de diccionario de un texto en idioma extranjero a elección del opositor entre los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, italiano. Los fragmentos serán iguales para todos los opositores de una misma sesión y sacados a suerte entre varios propuestos por el Tribunal.

Duración: Una hora.

Quinto ejercicio.—Con carácter voluntario, los opositores que hubieren obtenido en el cuarto ejercicio una puntuación superior a cinco puntos podrán traducir con ayuda de diccionario un texto en cualquier lengua extranjera, viva o muerta, que no hubiese sido elegida por el opositor en el examen obligatorio, siempre que previamente lo hubiera hecho constar en la solicitud. Los textos de cada lengua serán iguales para todos los opositores que se examinen de ella. Plazo máximo: Una hora para cada lengua elegida. Este ejercicio no será eliminatorio,